

Guayaquil, diciembre 24 del 2018

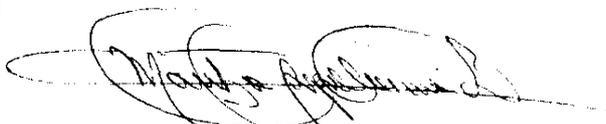
Señora  
Sandra Elizabeth Díaz Alvear  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía E-TECHNOLOGY S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos Judiciales y Extrajudiciales de la compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

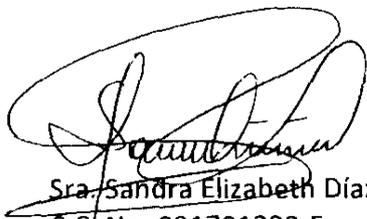
La compañía E-TECHNOLOGY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano el 8 de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de diciembre del 2003, de fojas 152.499 a 152.516, número 22.803 del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el No. 34.512.

Atentamente,

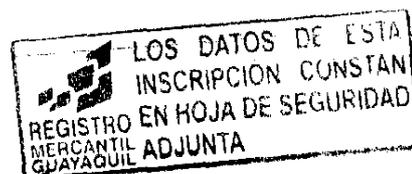


Sra. Maritza Apollinario Ligua  
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 24 de diciembre del 2018.



Sra. Sandra Elizabeth Díaz Alvear  
C.C. No. 091701282-5  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Cdla. IETEL Av. Francisco de Orellana 1007



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.801  
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO:10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **E-TECHNOLOGY S.A.**, a favor de **SANDRA ELIZABETH DIAZ ALVEAR**, de fojas 12.821 a 12.824, Registro de Nombramientos número 3.680.

ORDEN: 12801



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 21 de marzo de 2019

REVISADO POR:  
/

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0557160

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

**RECIBIDO**

01 ABR 2019 HORA

11:40

FIRMA: \_\_\_\_\_

17